

MEMORIA COMPLEMENTARIA DE RECTIFICACIÓN ERRORES

EXPEDIENTE: CONTR 2025 687880	00361/ISE/2025/JA
OBJETO: 361/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.DESTINO ARROYO DEL OJANCO (IES/CEIP). RUTA ND)	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.273,84€	
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 14.273,84€	
VALOR ESTIMADO: 17.128,61€	

El día 25/11/2025 se redacta Memoria Justificativa en los términos expresados en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), en la que manifiesta la necesidad de realizar el contrato de servicio denominado 361/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.DESTINO ARROYO DEL OJANCO (IES/CEIP). RUTA ND), CONTR 2025 687880, definiéndose en la citada memoria justificativa la necesidad administrativa a satisfacer.

Detectado error material en el texto del citado documento, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se emite la presente memoria para proceder a su rectificación de la siguiente forma:

DONDE DICE:

1. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	11.419,07€	G/42F/22302/23-01
2026	2.854,77€	G/42F/22302/23-D443FAF2CP
TOTAL	40.582,50€	

ROSARIO RAMIRO ORTEGA		26/11/2025 14:11:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6y4LHp8B2Pp5g9YigR5REQA8B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DEBE DECIR:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	11.419,07€	G/42F/22302/23-01
2026	2.854,77€	G/42F/22302/23-D443FAF2CP
TOTAL	14.273,84€	

LA ADMINISTRADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE JAÉN

ROSARIO RAMIRO ORTEGA		26/11/2025 14:11:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6y4LHp8B2Pp5g9YigR5REQA8B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	